

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Pereira, Risaralda, dieciséis de marzo de dos mil veintidós.

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria -Menor Cuantía-
Demandante: José Aladino Villegas Giraldo
Demandado: Sociedad Inversiones Carrasquilla y Arbeláez S en C.
Radicado: 6600140-03-005-2019-00179-00

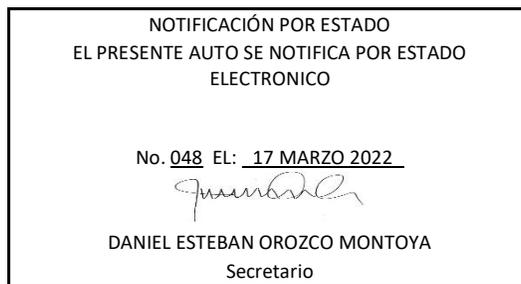
Atendiendo a que por auto de la misma fecha se ha dispuesto dar trámite a la nulidad formulada por la accionada, ordenando su traslado respectivo, se considera pertinente mientras se resuelve de fondo el asunto, suspender la diligencia de remate que se encuentra programada para el próximo 29 de marzo del presente año a las 8:00 a.m.

NOTIFÍQUESE.

LUISA MARINA CORREA GONZÁLEZ

JUEZA

ajo



Firmado Por:

Luisa Marina Correa Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Pereira - Risaralda

Código de verificación: **4a7378e913faa04a0834efc9f7dd54d7bd229a6e670f1e543935c9788d4c51ed**

Documento generado en 16/03/2022 01:52:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>